

CIRCULAR 012

6200

Bogotá, 27 FEB. 2017

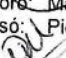
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS SEDE CENTRAL

ASUNTO Información comunicaciones oficiales producidas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 60 de 2001 del Archivo General de la Nación, en lo relacionado a dar un adecuado tratamiento archivístico al fondo acumulado generado a partir de la creación de la entidad y hasta la fecha, se solicita reconstruir el flujo de información producida por la Agencia en desarrollo de sus funciones, a través de oficios y memorandos radicados y sin radicar oficialmente.

Por lo anterior, les será remitido vía correo electrónico un formato en Excel con un instructivo para que cada dependencia consigne en el mismo, a más tardar a 15 de marzo de los corrientes, la información correspondiente al periodo antes mencionado. Para cualquier inquietud, podrán comunicarse con: Enrique Ospina de la Dirección Administrativa y Financiera, Gestión Documental o con María Farid Rodríguez de la Oficina de Tecnologías de la Información en las extensiones: 1450 y 1507 respectivamente.


GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General (E)

Elaboró: Ma. Farid Rodríguez, Tecnologías de la Información - Enrique Ospina Navarro, Gestión Documental
Revisó:  Piedad Montero Jefe Oficina Tecnologías de la Información - Natalia Jiménez, Contratista Gestión Documental 